

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Rugby - Circular RG-01/2023-2024

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información de las escuelas de rugby de la Universidad de Granada, en relación a la **temporada 2023-2024** y relativa a los siguientes aspectos: categorías/grupos, fecha de inicio y fin de la temporada, horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de rugby, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/rugby>

1. CATEGORÍAS DE EDAD.

MASCULINO (AÑOS)	GRUPOS	FEMENINO (AÑOS)
Nacidos en 2018 y 2019	Sub 6	Nacidas en 2018 y 2019
Nacidos en 2016 y 2017	Sub 8	Nacidas en 2016 y 2017
Nacidos en 2014 y 2015	Sub 10	Nacidas en 2014 y 2015
Nacidos en 2012 y 2013	Sub 12	Nacidas en 2012 y 2013
Nacidos en 2010 y 2011	Sub 14	Nacidas en 2010 y 2011
Nacidos en 2008 y 2009	Sub 16	Nacidas en 2008 y 2009
Nacidos en 2006 y 2007	Sub 18	Nacidas en 2006 y 2007
Nacidos en 2004 y 2005	Sub 20	Nacidas en 2004 y 2005
Nacidos en 2002 y 2003	Sub 22	Nacidas en 2002 y 2003
Nacidos en 2001 y anteriores	Senior	Nacidas en 2001 y anteriores

2. FECHA DE INICIO Y FINAL DE TEMPORADA:

GRUPOS	INICIO	FINmaAL
Todos los grupos	Martes 05-Septiembre-2023	Jueves 23-Mayo-2024





3. DÍAS y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:

GRUPOS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes*	Sábado *
Sub 6 y Sub 8		17:30-18:30 Campo Fútbol		17:30-18:30 Campo Fútbol		
Sub 10 y Sub 12		18:30-20:00 Campo Fútbol		18:30-20:00 Campo Fútbol		
Sub 14		18:30-20:00 Campo Rugby		18:30-20:00 Campo Rugby		
Sub 16		18:30-20:00 Campo Rugby		18:30-20:00 Campo Rugby		
Sub 18		20:00-21:30 Campo Rugby		20:00-21:30 Campo Rugby		
Sub 20, Sub 22 y Senior		20:00-22:00 Campo Rugby		20:00-22:00 Campo Rugby		

- En periodos vacacionales y festivos, podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- (*) Los/as entrenadores/as de los respectivos equipos, previa autorización de la Dirección Técnica de la Sección Deportiva Universidad de Granada, podrán solicitar entrenamientos adicionales los viernes, en la franja horaria de 17 a 20 horas, y sábados, en horario de 10 a 14 horas, cuando consideren que es necesario para la mejora técnica de sus jugadores/as.

4. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA TEMPORADA:

4.1. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos, y deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación, del o la menor, a las escuelas deportivas de rugby.

CATEGORÍA	TEMP. 2023-2024
SUB-6 (2018-2019)	65,00 €
SUB-8 (2016-2017)	65,00 €
SUB-10 (2014-2015)	75,00 €
SUB-12 (2012-2013)	75,00 €
SUB 14 (2010-2011)	85,00 €
SUB-16 (2008-2009)	85,00 €
SUB-18 (2006-2007)	100,00 €
SUB-20 (2004-2005)	150,00 €
SUB-22 (2002-2003)	170,00 €
SENIOR (2001 y anteriores)	190,00 €





4.2. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

CATEGORÍA	CUOTA ANUAL (9 Mensualidades - €/mes)
SUB-6 (2018-2019)	270,00 €/temporada (30,00 €/mes)
SUB-8 (2016-2017)	270,00 €/temporada (30,00 €/mes)
SUB-10 (2014-2015)	270,00 €/temporada (30,00 €/mes)
SUB-12 (2012-2013)	315,00 €/temporada (35,00 €/mes)
SUB 14 (2010-2011)	337,50 €/temporada (37,50 €/mes)
SUB-16 (2008-2009)	360,00 €/temporada (40,00 €/mes)
SUB-18 (2006-2007)	360,00 €/temporada (40,00 €/mes)

A tener en cuenta:

- La cuota a abonar en la temporada 2023-2024 es una cuota anual que, para facilitar su pago, se prorratea en nueve mensualidades. La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.
- Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición (salvo la categoría Sub20, Sub22 y senior) una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán **bajas médicas**.
- Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un deportista.
 - Dicho descuento no será de aplicación para deportistas de las categorías "Sub20, Sub22 y Senior", ni para hermanos o hermanas con deportistas en las categorías "Sub20, Sub22 y Senior".
 - En el caso de una **baja médica**, el o la deportista saldrán del cómputo de hermanos/as.
 - El descuento será de 4,00 €/mes por hermano y/o hermana.

4.3. CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se informará en próximas circulares, pero, tal y como se informó, la equipación de juego se facilitará gratuitamente para la sección deportiva Universidad de Granada.

4.4. RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para competir, serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 15,00 €/deportista. El abono de este concepto se realizará en la domiciliación del mes siguiente a su realización, sumándose a la mensualidad en concepto de entrenamiento.

La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembre y octubre. La fecha de realización será comunicada por el cuerpo técnico de cada grupo.





4.5. PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:

CASO	Jornadas de Campeonato	Noches de Pernocta	Coste a repercutir en deportista
1.1	1	0	15,00 €
1.2	1	1	35,00 €
2.1	2	1	50,00 €
2.2	2	2	65,00 €
3.1	3	2	75,00 €
3.2	3	3	90,00 €
4.1	4	3	100,00 €

A tener en cuenta:

- En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.
- En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Rugby, la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiendo el coste del viaje entre todos/as los/as participantes. El coste a repercutir por cada deportista será previamente informado en una circular.

4.6. TORNEO INTERNACIONAL "RUGBY YOUTH FESTIVAL de Lisboa".

Las categorías sub-18, sub-16 y sub-14 asistirán los días 5, 6 y 7 de abril de 2024 al RUGBY YOUTH FESTIVAL de Lisboa.

El precio por participar en esta actividad es de 183,00 €/deportista. En esta cantidad se incluye el alojamiento, manutención, seguros e inscripción en el torneo. El desplazamiento será sufragado por la Sección Deportiva Universidad de Granada Rugby.

4.7. COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

Se imputará a cada deportista el importe de 2,50 € por este concepto y domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada.





5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

5.1. DE INSCRIPCIÓN.

El procedimiento de inscripción será entre el martes 12 de septiembre y el viernes 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Se les informará en próxima circular del procedimiento y lugar de realización de la inscripción y la documentación necesaria a aportar para ello.

En la inscripción se abonarán los conceptos detallados en los apartados 4.1., 4.2. (primera mensualidad).

5.2. DE BAJA MÉDICA.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.2. para la presente temporada, sobre condiciones para la adquisición de baja médica, se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja médica” y remitiendo escaneado dicho documento a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del correo electrónico.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios delegados de la Sección Deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Rugby”).

5.3. DE BAJA DEFINITIVA DE LA SECCIÓN DEPORTIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja definitiva” y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del email, en el caso de que esta se produzca dentro de los primeros cinco días del mes, no se producirá cargo alguno en el mes siguiente en concepto de mensualidad.

Si la notificación se realizase entre el día 6 y 20, ambos inclusive, se realizará un cargo del 50% de la siguiente mensualidad que corresponda. Una vez sobrepasado el día 20 del mes en cuestión, el cargo de la siguiente mensualidad será completo.

El o la deportista que haya producido baja definitiva en la sección, no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.2.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios técnicos de la sección deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Rugby”).

